



Resolución Sub Gerencial

N° 0522 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente N° 38738 del 20 de Abril del 2017, del Administrado **FABIAN SEBASTIAN ABARCA TEJEDA**, Informe N° 847-2017-GRA/GRTC-AJ, sobre Duplicado de licencia de conducir;

CONSIDERANDO:

El administrado **FABIAN SEBASTIAN ABARCA TEJEDA**, mediante Solicitud de Reg. N° 38738 del 20 de Abril del 2017, solicitó el Duplicado de la Licencia de Conducir N° **H29210275**, de la Clase A, Categoría Ila.

Que, el solicitante el 06.ABR.2017, incurrió en la Infracción M-02, integrada en la papeleta N° 520113 impuesta por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la cual aún se encuentra en proceso de suspensión de la licencia.

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Duplicado, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) suspendida le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la suspensión por el doble de tiempo". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente tramite podría incurrir en nueva infracción, por tanto no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para suspender su licencia de conducir por tres años.

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional N° 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de registro N° 38738 sobre Duplicado de licencia de conducir N° **H29210275** de Don **FABIAN SEBASTIAN ABARCA TEJEDA**.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Área de Licencia de Conducir la notificación de la presente resolución al administrado en cumplimiento del Artículo 20° del TUO de la Ley 27444.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **27 DIC 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ING. CHRISTIAN HURTADO MONTAÑEZA
SUB GERENTE DE TRANSPORTES (e)